



Datos Relevantes de la Sesión No. 14
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO				
	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA				
2.- FECHA	31 de julio de 2013.				
3.- INICIO	11:46 hrs.	4.- TÉRMINO	15:17 hrs.	5.- DURACIÓN	3:31 hrs.
6.- QUÓRUM	32 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE Con modificación de turnos de iniciativas	1
2. COMUNICACIONES	
a) De CC. Senadores	3
b) De la Comisión de Trabajo	1
3. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	2
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) De la Secretaría de Educación Pública	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES CON DISPENSA DE TRÁMITES Para prestar servicios, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario y para aceptar y usar condecoración	1
5. INICIATIVAS	20
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	1
b) De ratificaciones de nombramientos. De Cónsules	2
c) Con puntos de acuerdo	47
7. DICTAMEN NEGATIVO De proposición	1
8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
9. PROPOSICIONES	38
10. EXCITATIVA Para dictaminar iniciativas	1
11. PROTESTAS DE LEY	3
12. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	125

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del Vicealmirante Carlos Miguel Salazar Ramonet, y el Segundo Maestre, Francisco Ricardo Hernández, quienes fueron atacados y como consecuencia perdieron la vida.

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Con modificación de turnos de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTES	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que expide la <u>Ley Reglamentaria para el artículo 134 constitucional, en materia de Propaganda Gubernamental.</u> Publicación en GP: 24 de julio de 2013.	Senadores Fernando Herrera Ávila (PAN) y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) A nombre de senadores integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD	24 de julio de 2013 Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Justicia; de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores. b) Publíquese. c) Actualícese.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTES	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
-	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , en materia de Derecho de Réplica. Publicación en GP: 24de julio de 2013.	Senadores Fernando Herrera Ávila (PAN) y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) A nombre de senadores integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD	24 de julio de 2013 Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores. b) Publíquese. c) Actualícese.

2. COMUNICACIONES

a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Sonia Mendoza Díaz	Remite el Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano, realizada los días 27 y 28 de junio de 2013, en San Salvador, El Salvador	De Enterado
2	Sen. Gabriela Cuevas Barron	Remite Informe de la participación de integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores en una visita de trabajo al Parlamento Europeo, llevada a cabo los días 21 al 23 de mayo de 2013, en Estrasburgo, Francia.	
3	Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur	Remite Informe de su visita, conjuntamente con los Senadores Layda Sansores, Augusto López Hernández, Mariana Gómez del Campo Gurza y Zoé Robledo Aburto, a la frontera sur: Tabasco-Guatemala, los días 28 y 29 de mayo de 2013.	

b) De Comisión de Trabajo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Primera Comisión	En relación con solicitudes de permiso a que se refiere el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) De Enterado. b) En votación económica se autorizó su discusión de inmediato.

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la Conferencia de Sun Valley, celebrada los días 10 y 11 de julio de 2013, en Sun Valley, Idaho, Estados Unidos de América.	a) De Enterado b) Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América del Norte, de la Cámara de Senadores, Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y Segunda Comisión de la Comisión Permanente.
2		Remite los Informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al tercer bimestre de 2013, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013.	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Radio y Televisión, de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2013; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de junio de 2012.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

c) De la Secretaría de Educación Pública.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite Información correspondiente al destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior, para el segundo trimestre del ejercicio 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

2. PERMISOS CONSTITUCIONALES CON DISPENSA DE TRÁMITES

Para prestar servicios, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario y para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	<p>Que concede permisos a ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario, y para aceptar y usar condecoración.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación (9) recibidos los días 19 y 26 de junio, y 10 y 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Leonardo Daniel Aguilar Morán, para prestar servicios como coordinador de logística y soporte en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez para prestar servicios como especialista en Manejo de Proyectos en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Salazar Soto para prestar servicios como investigador en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Martínez Ortiz para prestar servicios como chofer en la Embajada de Japón en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Hernández Rodríguez para prestar servicios como chofer en la Embajada de la República de Bulgaria en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a Alejandro Gutiérrez Díaz para prestar servicios como chofer en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULOS SÉPTIMO.- Se concede permiso a Raúl Alejandro Padilla Orozco para prestar servicios como Cónsul Honorario de la República Portuguesa en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a Armando J. García Segovia para prestar servicios como Cónsul Honorario del Reino de Dinamarca en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Jaime Martínez Hernández para prestar servicios como chofer en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Andrea Mayagoitia Gutiérrez para prestar servicios como Secretaria en la Embajada del Estado de Kuwait en México. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Tayde Patricia Arauz Castañeda para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Estado de Kuwait en México. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano José Servando Pérez Ayala para prestar servicios como mecánico de mantenimiento en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Arballo Rodríguez para prestar servicios como técnico en herramientas en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano David Eduardo Corona Salinas para prestar servicios como Asistente de Investigaciones en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Alejandro Flores Aguirre para prestar servicios como chofer mensajero en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Galán González para prestar servicios como encargado de Relaciones Públicas de la Embajada del Estado de los Emiratos Arabes Unidos en México. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Carmen de la Soledad Moreno Toscano para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor en Grado de Caballero que le confiere el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobados los artículos 1 a 16 por 30 votos.</p> <p>c) Aprobado el artículo 17 por 29 votos.</p> <p>d) Aprobado en lo general y lo particular el proyecto de decreto.</p> <p>e) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

(*) Se refieren a las fracciones II, III y IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</p>	<p>Hacer explícita la obligatoriedad de la ley en todo el territorio nacional y hacer imperativo que las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes, deben llevarse a cabo para lograr los objetivos de la Ley. Reconocer la responsabilidad de toda la federación para el cumplimiento de los objetivos de la Ley. Señalar que las políticas públicas, especialmente las que refuerzan derechos sociales, deben ser coordinadas por el Ejecutivo Federal. Reconocer ampliamente los derechos de salud, educación, vivienda, transporte y justicia. Adecuar la norma para que la Clasificación Nacional de las Discapacidades sea actualizada periódicamente. Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para celebrar convenios con instituciones de educación superior para que los estudiantes que realicen el servicio social apoyen a las personas con discapacidad; además de incluir en los libros de texto gratuitos, la información e imagen de las personas con discapacidad. Hacer explícita la importancia y obligatoriedad de respetar el derecho a la accesibilidad a las personas con discapacidad en la vivienda y su entorno, en los tres niveles de gobierno. Establecer que Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad pueda recibir y dar trámite a quejas o denuncias por la violación a los derechos humanos o actos de discriminación en agravio de personas con discapacidad, por parte de servidores públicos de la administración pública de cualquiera de los tres niveles de gobierno. Establecer que los representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, tanto en la Asamblea Consultiva, como los representantes de la asamblea en la Junta de Gobierno del Consejo, deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad y no podrán ser funcionarios públicos en activo.</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 25, 27 y 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> en materia energética.</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Dip. Luis Alberto Villarreal García y Sen. Francisco Domínguez Servián (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Fortalecer el sector energético de tal forma que corresponderá al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral, sustentable y con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero que fortalezcan la soberanía de la nación. Señala que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales incluyendo el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos provenientes de formaciones. Establecer que el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y la explotación, el uso o el aprovechamiento sustentable de los recursos no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo federal, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el IFETEL y las relativas a la exploración y explotación del petróleo y los demás hidrocarburos otorgadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Puntualiza que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos provenientes de formaciones geológicas, el Estado deberá garantizar el máximo beneficio de la renta petrolera para la Nación, por conducto de los operadores que realicen las actividades de exploración y producción, debiendo asegurar el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos estableciendo estrategias y programas integrales de mitigación y adaptación al cambio climático. Prohíbe el otorgamiento de concesiones y contratos tratándose de minerales radiactivo. Define que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la administración de los recursos producto de la renta petrolera; la exploración y producción del petróleo y los demás hidrocarburos; así como la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Precisa que el Estado contará con los siguientes organismos: a) el Fondo Mexicano del Petróleo, dotado de autonomía, personalidad jurídica y</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	patrimonio propio, encargado de administrar la renta petrolera y conseguir su máximo beneficio, conformado por un presidente y una junta de gobierno designados a propuesta del Ejecutivo federal, con ratificación del Senado; b) la Comisión Nacional de Hidrocarburos que será un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como finalidad el regular la exploración y extracción de hidrocarburos provenientes de formaciones geológicas, cualquiera que fuere su estado físico; c) la Comisión Reguladora de Energía, el cual es un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de regular la generación, control operativo, transmisión, distribución, comercialización y desarrollo eficiente del suministro y venta de energía eléctrica que realice el Estado y los particulares, precisando que será el órgano regulador de las actividades de refinación, procesamiento, distribución, transporte y almacenamiento del petróleo y de los hidrocarburos que realice el Estado.
3	Que expide la Ley Reglamentaria de los Artículos 35, 36 y 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , en materia de Participación Ciudadana. Publicación en GP: 31 de julio de 2013.		Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Garantizar, promover y proteger el derecho de los ciudadanos mexicanos a ser consultados para la toma de decisiones públicas sobre asuntos de trascendencia nacional. Establecer las normas y principios para regular la consulta popular y la iniciativa ciudadana. Promover y fortalecer la participación democrática de la ciudadanía a través de la consulta popular y regular la figura de la iniciativa ciudadana.
4	Que expide la <u>Ley Federal de Consulta Popular</u> , que reglamenta la fracción VIII del artículo 35 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PAN) A nombre propio y de diversos legisladores de su Grupo Parlamentario	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular, garantizar, proteger y promover el derecho a la consulta popular, para la toma de decisiones públicas sobre asuntos de trascendencia nacional. Establecer los procedimientos de Referéndum, que es una consulta popular sobre los actos u omisiones legislativas del Congreso de la Unión; y Plebiscito, que son aquellos actos, omisiones o decisiones administrativas, reglamentarias o normativas ejecutadas o de inminente ejecución por parte del Ejecutivo Federal, siempre que sean de relevancia nacional. Establecer como requisito para participar, contar con credencial para votar vigente y no estar suspendido en sus derechos. Establecer el formato de la convocatoria para la consulta popular. Otorgar medios de impugnación donde se sustanciará y resolverá lo referente a consulta popular, conforme a la Ley aplicable y a lo establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
5	Que crea la <u>Ley de Iniciativa Legislativa Ciudadana</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.			Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer las normas y procedimientos por los que se regirá la presentación, discusión y aprobación de la Iniciativa Legislativa Ciudadana en el Congreso Federal. Se establece que la Cámara de Diputados fungirá como cámara de origen para la presentación de estas iniciativas y la Cámara de Senadores actuará como cámara revisora. Establecer la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda iniciar un trámite legislativo relativo a la promulgación, abrogación o reforma a leyes secundarias federales e incluso modificar la Carta Magna, estableciendo las excepciones. Señalar que la Cámara de Diputados, proporcionará vía Portal de Internet, los formatos de adhesión. Prohibir cualquier tipo de pago por concepto de intercambio en especie o en efectivo para la obtención de firmas de adhesión. Se establecen disposiciones relacionadas con la validación y admisión de las iniciativas, su publicación, el procedimiento de su dictaminación, la discusión y votación en el Pleno; así como de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y de los recursos de apelación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona dos párrafos in fine a la fracción I del artículo 2-a de la <u>Lev del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> y el artículo 24 bis a la <u>Lev del Banco de México</u>.</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Determinar la fórmula que deberá considerar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para calcular el precio de las gasolinas considerando los factores la armonización del precio internacional que se tome como referencia al efecto con el costo de producción nacional hasta colocar el combustible en el punto de venta final; y, la ponderación que haga el Banco de México sobre el precio de las gasolinas en función de sus atribuciones de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Asimismo, determina que dicha dependencia publicará en el Diario Oficial de la Federación los factores que haya tenido en cuenta para fijar los precios de las gasolinas y el razonamiento correspondiente.</p>
7	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 4°. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Dip. Alfonso Durazo Montaño (MC) A nombre propio y de los Dips. Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Monreal Ávila y Gerardo Villanueva Albarrán (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Prever el derecho de toda persona al suministro de energía eléctrica suficiente y de calidad, quedando a cargo del Estado la promoción, el respeto, la protección y la garantía del suministro de energía eléctrica, por medio de una tarifa social justa.</p>
8	<p>Que adiciona el artículo 31 bis de la <u>Lev Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montaño y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer el listado de funcionarios que se consideran empleados superiores de la Secretaría de Hacienda, a saber: Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de Egresos; Subsecretario de Ingresos; Procurador Fiscal de la Federación; Tesorero de la Federación; Jefe del Servicio de Administración Tributaria; Oficial Mayor; Administrador General de Recaudación; Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; Administrador General de Aduanas; Administrador General Jurídico; Administrador General de Grandes Contribuyentes; Jefe de Unidad de Inteligencia Financiera; Jefe de Unidad de Crédito Público; Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; Titular de la Comisión Nacional; Titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Garantizar el derecho a la seguridad social de los trabajadores estacionales del campo. Distinguir entre trabajador estacional y eventual del campo, y diferenciar estos con los trabajadores eventuales de las zonas urbanas. Establecer un registro del trabajador estacional del campo, a fin de garantizar su protección desde el inicio de sus labores. Procurar la atención médica durante todo el año a los trabajadores del campo a pesar de haber laborado de forma intermitente durante el mismo. Garantizar el cumplimiento del pago de las cuotas obrero-patronales, en la justa proporción que requiere una actividad intermitente como la que realizan los trabajadores estacionales del campo. Establecer la corresponsabilidad del Estado y los patrones en el otorgamiento material y humano de la seguridad social en aquellos lugares en que el IMSS no pueda garantizar una inversión permanente ante una demanda volátil. Estatuir una retribución justa por concepto de reversión del costo institucional a los patrones que cumplan con su obligación solidaria de otorgar seguridad social. Disminuir el número de semanas que un trabajador del campo debe cotizar para poder acceder a los seguros y beneficios de la seguridad social. Rediseñar el esquema de subrogación. Establecer un régimen de incentivos a los patrones para la creación de servicios básicos de seguridad social: atención médica, maternidad y guarderías. Determinar un salario de referencia, que brindará seguridad tanto a patrones como a trabajadores. Crear Formatos de Autorización para la Atención Médica, expedidos por el IMSS y entregados por los patrones a sus trabajadores, para evitar que se les niegue atención médica a los trabajadores eventuales del campo por no encontrarse actualizados los registros de afiliación del propio Instituto.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma la fracción I y el párrafo sexto del artículo 32-A del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Disminuir la cantidad de ingresos acumulables condicionante para realizar el dictamen de estados financieros para efectos fiscales, respecto a la obligación que tienen las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que se encuentren bajo ciertos supuestos, para que se dictaminen sus estados financieros del ejercicio inmediato anterior a través de contador público autorizado. Ampliar el plazo para que los contribuyentes presenten el dictamen fiscal, extendiendo la fecha de presentación para que se realice a más tardar el 31 de julio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate.
11	Que reforman diversos artículos de la <u>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Establecer como obligación de los servidores públicos el abstenerse de maltratar física, verbal, psicológica o emocionalmente a un menor de edad. Asimismo, en caso de incurrir en dicha conducta se inhabilitará al funcionario entre 10 y 20 años.
12	Que reforman y adicionan diversos artículos del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> , en materia de candidaturas independientes. Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Sens. Laura Angélica Rojas Hernández, Ernesto Ruffo Appel, Sonia Mendoza Díaz, Javier Corral Jurado, María Marcela Torres Peimbert y Héctor Larios Córdova (PAN)*	Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Establecer las disposiciones relativas a las candidaturas independientes precisando los requisitos del respaldo ciudadano que deberá cubrir cada precandidato de tal modo que para el cargo a Presidente de la República deberán ser respaldados por al menos el 0.13% de la lista nominal de electores correspondiente, distribuidos en por lo menos 45 distritos electorales de forma igualitaria; para el cargo a senador deberán ser respaldados por al menos el 0.13% de la lista nominal de electores correspondiente distribuidos en por lo menos 50% de sus distritos electorales de forma igualitaria; y, para el cargo a diputado federal deberán ser respaldados por al menos el 0.13% de la lista nominal de electores correspondiente distribuidos en por lo menos 50% de sus secciones electorales de forma igualitaria. El respaldo de firmas se registrará ante el Consejo General del IFE para candidaturas presidenciales y ante la junta local ejecutiva para senadores y diputados. Establecer los requisitos que deberá contener la solicitud de registro.
13	Que reforma el artículo 9 fracción II de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> y el penúltimo párrafo del artículo 33 del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Exentar del pago del IVA la prestación de los servicios de construcción de inmuebles destinados a casa habitación, ampliación de ésta, así como la instalación de casas prefabricadas que sean utilizadas para este fin; asimismo, aquellas instalaciones adheridas a la construcción en forma permanente y fija, de tal manera que no puedan separarse sin causar daño material o estético a la construcción y cuya finalidad sea hacerla funcional para destinarla a una vivienda digna y decorosa. Establecer que las autoridades fiscales estarán impedidas para emitir criterios de carácter interno para el cumplimiento de las disposiciones fiscales que sean contrarios a la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya emitido mediante Jurisprudencia. El funcionario público que violente esta disposición será sancionado con la inhabilitación por seis meses y hasta seis años dependiendo de la gravedad de la falta y la reiteración en la conducta.
14	Que reforma los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 69 del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Obligar al personal oficial que intervenga en los trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias, a guardar reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos personales suministrados por los contribuyentes personas físicas o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Fijar que la información que deba suministrarse, sólo deberá utilizarse para los fines que dieron origen a la solicitud de información. Incluir en los datos que se pueden publicar pro grupos de contribuyentes, el relativo a la localidad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma el artículo 52, fracción IV del <u>Código Fiscal de la Federación.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Precisar que la resolución que imponga la autoridad fiscal al contador público que no dé cumplimiento a las disposiciones en la materia, comenzará a aplicarse hasta que venza el plazo de cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos su notificación. Establecer que el aviso que se da al colegio profesional o la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión, sea hasta que haya causado estado la sentencia.
16	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)*	Comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados	Otorgar a los municipios la facultad de administrar libremente su hacienda, para establecer contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Facultar a los municipios para aprobar las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Reconocer a los municipios facultades para aprobar sus leyes de ingresos y para revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.
17	Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados	Incrementar el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios. Establecer la fórmula para el cálculo y asignación de los recursos que recibirán los municipios. Incorporar a los municipios como participantes en la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios. Prever que el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios, nunca será inferior al 25% de las cantidades que correspondan al Estado.
18	Que reforman los artículos 2 y 6 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Incrementar el porcentaje de la recaudación federal participable que corresponde al Fondo General de Participaciones pasando del 20 al 25% en un ejercicio. Acrecentar la cuota mínima de participación que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal otorgan a los municipios del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, al pasar del 20 al 35%. Aumentar del 20 al 35% la participación mínima que reciban los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, del Fondo General de Participaciones.
19	Que modifica el artículo 13 de la <u>Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.</u> Reglamentaría de la fracción XXI del artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)*	Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados	Modificar la sanción prevista para la persona que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad, pasando de cien a trescientas cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad, a prisión de dos a ocho años.
20	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Sen. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Diputados	Crear la figura de revocación de mandato de los servidores públicos electos popularmente, precisando que ésta será una prerrogativa de los ciudadanos.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 8 a 20 publicados en la Gaceta Parlamentaria del 31 de julio de 2013.

DATOS RELEVANTES (31 de julio de 2013)



4. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del C. Agustín Santiago Ignacio Gutiérrez Canet, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, en Rumania. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Agustín Santiago Ignacio Gutiérrez Canet, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Rumania.	a) Aprobado por 30 votos. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.

b) De ratificaciones de nombramientos. De Cónsules.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del C. Andrés Isaac Roemer Slomianski, como Cónsul General de México, en San Francisco, California, Estados Unidos de América. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Andrés Isaac Roemer Slomianski como Cónsul General de México en San Francisco, California, Estados Unidos de América.	a) Aprobado por 31 votos. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.
2	Segunda Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del C. Orlando Arvizu Lara, como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Orlando Arvizu Lara, como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico.	a) Aprobado por 25 votos en pro y 4 abstenciones. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República a intensificar o, en su caso, realizar las investigaciones correspondientes con relación a las operaciones financieras y económicas de los líderes de organizaciones sindicales al servicio del Estado que hayan sido denunciadas. Proposición: Suscrita por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones y de resultar legalmente procedente, intensifique o, en su caso realice, las investigaciones correspondientes con relación a las operaciones financieras y económicas de los líderes de organizaciones sindicales al servicio del Estado, que haya sido denunciados.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Primera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Durango a intensificar las investigaciones de los hechos relacionados con el secuestro y asesinato del candidato a la Presidencia Municipal de San Dimas, Durango, por el Partido Movimiento Ciudadano. Proposición: Suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaña (MC) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura)	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión	<p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Durango, para que en el ámbito de su competencia, intensifique las investigaciones de los hechos relacionados con el secuestro y asesinato del Candidato a la Presidencia Municipal de San Dimas, Durango, por el Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Procuradurías de Justicia de la Entidades Federativas, en donde se llevaron a cabo comicios el pasado 7 de julio, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen las investigaciones de los hechos delictivos acaecidos en sus entidades.</p>	
3	Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Que exhorta al gobierno de Oaxaca a intensificar las investigaciones para esclarecer los hechos del deplorable atentado perpetrado en contra de la candidata al congreso del estado, Rosalía Palma López, así como el homicidio de sus familiares.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de Oaxaca para que a través de de la Procuraduría General de Justicia del Estado se intensifiquen las investigaciones para esclarecer los hechos del deplorable atentado perpetrado en contra de la Candidata al Congreso del Estado, Rosalía Palma López, así como el homicidio de su familiares.</p>	
4	Segunda Comisión	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación un informe sobre las acciones realizadas en torno a las denuncias o quejas presentadas por extranjeros en contra de agentes migratorios y/o elementos de la Policía Federal durante 2012 y 2013.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, envíe un informe sobre las acciones realizadas en torno a las denuncias o quejas presentadas por extranjeros en contra de agentes migratorios y/o elementos de la Policía Federal durante 2012 y 2013, así como los avances que se han alcanzado durante dicho periodo en la aplicación de los controles de confianza a los integrantes del Instituto Nacional de Migración.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre los hechos relacionados con violaciones de Derechos Humanos de los migrantes, cometidas por autoridades del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal durante 2012 y 2013, de las cuales tenga conocimiento.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, diseñe e implemente una campaña informativa que permita a los migrantes conocer y ejercer sus derechos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
5	31 de julio de 2013.	<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que exhortaba al titular del Poder Ejecutivo Federal a someter al Senado de la República el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Luisa María Alcalde Luján y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se tiene por atendida la proposición de la Diputada Luisa María Alcalde Luján y el Diputado Ricardo Monreal Ávila de fecha 19 de junio de 2013, que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a someter al Senado de la República el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación.</p>	
6		<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que exhortaba a hacer respetar los derechos humanos de las mujeres de la comunidad de Nichnamtic, Municipio de San Juan Chamula, que egresarán del Instituto para la Educación de los Adultos.</p> <p>Proposición: Suscrita por Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se tiene por atendida la proposición de la Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo de fecha 12 de junio de 2013, que exhorta al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chiapas a intervenir para hacer respetar los Derechos Humanos de las mujeres de la comunidad de Nichnamtic, Municipio de San Juan Chamula, que egresarán del Instituto para la Educación de los Adultos, del nivel secundaria.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que exhortaba al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a reforzar las acciones tendientes a la protección y divulgación de las lenguas Cucapá y Pápago.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Diputada Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se tiene por atendida la proposición de la Diputada Flor Ayala Robles Linares de fecha 10 de julio de 2013, que exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a reforzar las acciones tendientes a la protección y divulgación de las lenguas Cucapá y Pápago.</p>	
8	<p>Segunda Comisión</p> <p>31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que exhortaba al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República para su ratificación, los convenios de la OIT 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares; 183 sobre la protección de la maternidad y 189 y su recomendación 2001 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se tiene por atendida la proposición de la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena de fecha 5 de junio de 2013, que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República para su ratificación, los convenios de la OIT 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares; 183 sobre la protección de la maternidad y 189 y su recomendación 2001 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.</p>	
9		<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Educación Pública a incluir en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial un registro diferenciado de la población afroamericana.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Educación Pública incluir en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial el cual se llevará a cabo de septiembre a noviembre de 2013, un registro diferenciado de la población afroamericana.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
10	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a diversas dependencias información y acciones respecto a la situación del sector de la vivienda en el país.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por la Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atendiendo a sus respectivas competencias, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre el estatus de morosidad, utilización, ubicación, condiciones de calidad y nivel socioeconómico de los deudores de los créditos hipotecarios que fueron financiados directa o indirectamente por el INFONAVIT, FOVISSSTE y la Sociedad Hipotecaria Federal de 2000 a 2012. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atendiendo a sus respectivas competencias, a que remitan a esta Soberanía, un estudio sobre los efectos que pueda tener un problema de cartera vencida en el sector vivienda de México. Asimismo, que atendiendo a sus facultades respectivamente, apliquen las medidas y acciones necesarias para que se prevengan posibles burbujas especulativas en el mercado hipotecario del país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre las estrategias y acciones que están siendo implementadas y se prevean incluir en el Programa Sectorial respectivo, a fin de revertir el abandono de viviendas, cartera vencida de los hogares e insolvencia financiera de las empresas constructoras.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que se coordine con la Comisión Nacional de Agua, la Comisión Federal de Electricidad y con los gobiernos municipales de todo el país, principalmente, de los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Baja California, Estado de México y Jalisco, para que se suministren los servicios básicos y de vialidad y transporte que requieren las viviendas abandonadas.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que considere abrir un nuevo periodo de registro en el Registro Único de Vivienda, una vez que se dé a conocer el Programa Nacional de Vivienda y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, a que remita a esta Soberanía, un informe acerca del desempeño de los despachos de cobranza encargados de recuperar los créditos en cartera vencida.</p>	
<p>11</p>	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a diversas dependencias a implementar un programa de emergencia para detener la desertificación del territorio nacional y una estrategia integral de recuperación de tierras para el uso agropecuario y forestal.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Carlos Reyes Gámiz del (PRD) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Gerardo Sánchez García (PRI) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y a la Comisión Nacional Forestal, para que atendiendo a sus facultades y en coordinación, implementen un programa de emergencia para detener la desertificación del territorio nacional, así como a implementar una estrategia integral de recuperación de tierras para el uso agropecuario y forestal.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que de manera coordinada consideren implementar campañas de sensibilización y capacitación para la sociedad en torno a la lucha contra la desertificación y el impulso a la reforestación del territorio nacional.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la coordinación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, a que remita a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las acciones y medidas emprendidas en la lucha contra de la desertificación del territorio nacional.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
<p>12</p>		<p>Por el que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a considerar la opinión de los gobiernos de las entidades federativas en la construcción de las reglas de operación para la aplicación del Fondo Metropolitano.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que consideren la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas en la construcción de las Reglas de Operación para la aplicación del Fondo Metropolitano.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, se elaborare un catálogo de obras indispensables para las áreas conurbanas del país, previo a la firma de los convenios de desarrollo urbano entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los municipales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano consideren como eje rector en la planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio la movilidad no motorizada.</p>	
13	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Procuraduría Federal del Consumidor a supervisar de manera constante la calidad en los servicios turísticos ofertados para los vacacionistas durante el periodo vacacional de verano 2013.</p> <p>Proposiciones Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, atendiendo cada una a sus respectivas competencias, a supervisar de manera constante la calidad en los servicios turísticos ofertados para los vacacionistas durante el periodo vacacional de verano 2013. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a que junto con los Gobiernos de los Estados, garantice la seguridad en los destinos turísticos con más afluencia en el país durante el periodo vacacional de verano de 2013.</p>	
14	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Turismo a que, en coordinación con los gobiernos de diversos estados, realice las acciones para la promoción turística de las playas que cuentan con certificaciones nacionales e internacionales de playas limpias.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños del (PRI) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con los gobiernos de los Estados de Veracruz, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Nayarit, Guerrero, Oaxaca, y Quintana Roo, realice las acciones para la promoción turística de las playas que cuentan con certificaciones nacionales e internacionales de playas limpias. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Agua, atendiendo cada una a sus respectivas competencias, a efecto de que refuercen las acciones de limpieza, protección y conservación en las playas que aún no cuentan con algún tipo de certificación de playa limpia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
15	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar la política de precios de los combustibles para que sea acorde a las necesidades del país y a los objetivos de crecimiento y competitividad.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Sen. Francisco Domínguez Servián y Fernando Herrera Ávila (PAN) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Francisco Búrquez Valenzuela (PAN) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que revise la política de precios de los combustibles para que sea acorde a las necesidades del país y a los objetivos de crecimiento y competitividad, priorizando en todo momento, el bienestar de las familias y la competitividad de las empresas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p>Por el que exhorta a la Comisión Federal de Competencia a considerar el inicio de una investigación de oficio respecto a la producción, comercialización y distribución del huevo a nivel nacional y solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar sus labores de vigilancia y verificación a fin de que no haya especulaciones o aumentos desproporcionados en los precios de los productos agropecuarios, en especial del limón mexicano.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por las Senadoras Maria del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia la producción, comercialización y distribución del huevo a nivel nacional, a fin de prevenir y eliminar prácticas monopólicas que afecten la economía de todos los, a que considere iniciar una investigación de oficio respecto a mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a reforzar sus labores de vigilancia y verificación a los intermediarios, centrales de abasto y tiendas de autoservicio, a fin de que no haya especulaciones o aumentos desproporcionados en los precios de los productos agropecuarios, en especial del limón mexicano.</p>	
17	Tercera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar la observancia y aplicación del permiso de paternidad que deben otorgar los patrones a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que vigile la observancia y aplicación del permiso de paternidad que deben otorgar los patrones a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante, de conformidad con el artículo 132, fracción XXVII bis, de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, para que realice las acciones efectivas de promoción de este derecho laboral que tienen los hombres trabajadores.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
18		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre la normatividad y políticas aplicadas al otorgamiento de créditos a estados y municipios.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña (MC) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de las diversas instituciones que componen la Banca de Desarrollo, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre la normatividad y políticas aplicadas al otorgamiento de créditos a estados y municipios.</p>	
19		<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a analizar, estudiar y resolver sobre las diversas proposiciones que las agrupaciones sindicales han formulado relacionadas con la aerolínea Mexicana de Aviación, con la finalidad de que pueda reiniciar operaciones.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a que analice, estudie y resuelva sobre las diversas proposiciones que las agrupaciones sindicales han formulado relacionadas con la aerolínea Mexicana de Aviación, con la finalidad de que pueda reiniciar operaciones. Asimismo, que informe a esta Soberanía del avance de estas negociaciones.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20		<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a establecer una adecuada coordinación con los secretarios de desarrollo agropecuario y los delegados estatales de la SAGARPA de los estados de Guerrero y Oaxaca para la correcta operación y aplicación de los recursos, en concurrencia de las comisiones estatales de desarrollo de capacidades y extensionismo rural 2013.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a establecer una adecuada coordinación con los Secretarios de Desarrollo Agropecuario y los Delegados Estatales de la SAGARPA de los Estados de Guerrero y Oaxaca, para la correcta operación y aplicación de los recursos en concurrencia de las Comisiones Estatales de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013.</p>	
21	Tercera Comisión	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Energía a que, dentro del proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal, supervise y vigile que las lámparas ahorradoras cumplan con la normatividad y los estándares contemplados.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Abel Octavio Salgado Peña y Leobardo Alcalá (PRI) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, a que dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, supervise y vigile que las lámparas ahorradoras cumplan con la normatividad y los estándares contemplados del proyecto.</p>	
22	Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a garantizar el derecho de toda persona al libre acceso y tránsito en las playas y en la zona federal marítimo terrestre.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Francisco Domínguez Servién y Carlos Mendoza Davis, y los Diputados Francisco Pelayo Covarrubias, Arturo de la Rosa Escalante y Alfredo Zamora García, (PAN), el 26 de junio de 2013, (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que cada una atendiendo a sus respectivas atribuciones, garanticen el derecho de toda persona al libre acceso y tránsito en las playas y en la zona federal marítimo terrestre.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que instrumente las políticas y las disposiciones que fortalezcan la regulación para el otorgamiento de concesiones de uso y aprovechamiento de las playas y la zona federal marítimo terrestre, a efecto de que se garantice el derecho de libre acceso y tránsito de todas las personas en los terrenos concesionados catalogados como bienes de uso común, sujetos al régimen de dominio público.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía de los Estados y los Municipios, exhorta respetuosamente a las autoridades de los Estados y Municipios cuyo territorio comprenda regiones costeras, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se aseguren de delimitar claramente en el trazado urbano de las zonas de asentamiento humano colindantes con las playas y la zona federal marítimo terrestre, los accesos públicos correspondientes, así como a verificar que éstos se encuentren libres de obstrucción, a efecto de garantizar el derecho de todas las personas al acceso y tránsito en las playas y la zona federal marítimo terrestre.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23	Tercera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a promover el transporte ferroviario como una alternativa rápida, segura y de bajo costo para el transporte de personas y de mercancías.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) el 26 de junio de 2013, (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a que promueva el transporte ferroviario como una alternativa rápida, segura y de bajo costo para el transporte de personas y de mercancías.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
24		<p>Por el que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a considerar la creación del seguro de desempleo dentro de su orden jurídico local.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, a que consideren la creación del seguro de desempleo dentro de su orden jurídico local.</p>	
25		<p>Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a garantizar los mecanismos institucionales para eliminar y atender cualquier acto de discriminación laboral y despidos por causas de embarazo.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dip. Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaño (MC). el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a que cada una atendiendo a sus respectivas competencias, a garantizar los mecanismos institucionales para eliminar y atender cualquier acto de discriminación laboral y despidos por causas de embarazo.</p>	
26		<p>Por el que exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a la Administración General de Aduanas y a la Procuraduría General de la República a intensificar las acciones y medidas tendientes a combatir los delitos contra la propiedad industrial y el contrabando, en especial de las refacciones y accesorios para automóviles.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a la Administración General de Aduanas y a la Procuraduría General de la República a que, cada una atendiendo a sus respectivas competencias, intensifiquen las acciones y medidas tendientes a combatir los delitos contra la propiedad industrial y el contrabando, en especial de las refacciones y accesorios para automóviles.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27		<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a acelerar los trabajos del panel de expertos que están revisando la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-02-2008, y se concluyan en un plazo perentorio.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Diputados Silvano Aureoles Conejo y Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 19 de junio de 2013 (LXII Legislatura). Suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente ala Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que acelere los trabajos del panel de expertos que están revisando la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-02-2008, y se concluyan en un plazo perentorio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente ala Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita a esta Soberanía, las conclusiones y recomendaciones del panel de expertos que están revisando la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-02-2008.</p>	
28	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a diversas autoridades a realizar acciones para la protección y conservación de la tortuga caguama (Caretta caretta).</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a realizar estudios técnicos justificativos que permitan evaluar si la zona del Golfo de Ulloa puede establecerse como área de refugio o hábitat crítico, de conformidad con la Ley General de Vida Silvestre, para la protección de la tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>). SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a trabajar coordinadamente, a efecto de establecer un Plan de Manejo Pesquero, de la zona del Golfo de Ulloa, cuyo objeto sea minimizar la captura de tortugas y en el que se pueda considerar mecanismos de compensación e instrumentos económicos que retribuyan a los habitantes locales los costos asociados a la conservación de la tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>). TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la legislación vigente, en la Zona del Golfo de Ulloa. Asimismo, a que informe a esta Soberanía si existe algún expediente abierto respecto a la muerte de 438 tortugas en Playa San Lázaro Baja California Sur en julio y agosto de 2012.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
29		<p>Por el Que exhorta a la Secretaría de Economía a realizar las acciones y medidas para promover las exportaciones de los productores de tequila y carne de cerdo del estado de Jalisco hacia la República Popular de China.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que realice las acciones y medidas para promover las exportaciones de los productores de tequila y carne de cerdo del Estado de Jalisco hacia la República Popular de China. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Banco Nacional de Comercio Exterior a facilitar esquemas de financiamiento a los productores de tequila y carne de cerdo del Estado de Jalisco.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30		<p>Por el Que exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones y medidas para implementar mayores beneficios permanentes para las personas de la tercera edad, que permitan el desarrollo humano integral de los adultos mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones y medidas para implementar mayores beneficios permanentes para las personas de la tercera edad, que permitan el desarrollo humano integral de los adultos mayores. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a unificar la edad considerada para ser un adulto mayor en México, de conformidad con los estándares internacionales, para la obtención de los programas de ayuda. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que intensifiquen las campañas de difusión y orientación de los programas y beneficios permanentes de ayuda para los adultos mayores, y de prevención sobre cualquier tipo de violencia que se pueda consumir en su perjuicio.</p>	
31	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a regular las tarifas del servicio de transporte marítimo de pasajeros en las rutas Cancún-Isla Mujeres y Playa del Carmen-Cozumel, en el caso de que no existan condiciones de competencia.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Senadora Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que regule las tarifas del servicio de transporte marítimo de pasajeros en las rutas Cancún-Isla Mujeres y Playa del Carmen-Cozumel, en el caso de que no existan condiciones de competencia. Asimismo, a que considere establecer una tarifa diferenciada en esas rutas para todos los habitantes residentes de esas localidades. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia, a que considere iniciar una investigación de oficio en el servicio de transporte marítimo de pasajeros en las rutas Cancún-Isla Mujeres y Playa del Carmen-Cozumel, a fin de prevenir y eliminar prácticas monopólicas que afecten el libre tránsito y la economía de los residentes de esas localidades.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
32		<p>Por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria un informe sobre la enajenación de acciones del Grupo Modelo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que remita a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado sobre la enajenación de acciones del Grupo Modelo, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y sobre el eventual cumplimiento del pago de impuestos que esta operación generó.</p>	
33		<p>Por el Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar acciones de verificación y vigilancia periódicas en los humedales costeros y zonas de manglares cercanos a rellenos sanitarios o depósitos de residuos sólidos, para evitar su contaminación o la de sus afluentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, cada una atendiendo a sus respectivas competencias, realicen acciones de verificación y vigilancia periódicas y constantes, en los humedales costeros y zonas de manglares, cercanos a rellenos sanitarios o depósitos de residuos sólidos, para evitar su contaminación o la de sus afluentes, y se cumpla con la normatividad vigente.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
34		<p>Por el Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente un informe sobre la probable afectación ecológica al predio "La Joyita" del municipio de Jalapa, Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre la probable afectación ecológica al predio "La Joyita" del municipio de Jalapa, Veracruz</p>	
35		<p>Por el Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo las acciones y medidas para la difusión y orientación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo de 2012 y a considerar la creación de un programa de auto regulación para las empresas, en particular para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que lleve a cabo las acciones y medidas para la difusión y orientación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo de 2012, y a que considere la creación de un programa de auto regulación para las empresas, en particular para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con facilidades y beneficios administrativos.</p>	
36	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el Que solicita a la Secretaría de Desarrollo Social un informe sobre los alcances de los convenios de coordinación y participación que ha suscrito en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre con los sectores privado, social, del conocimiento y demás agrupaciones de representación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre los alcances de los convenios de coordinación y participación que ha suscrito en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre con los sectores privado, social, del conocimiento y demás agrupaciones de representación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
37		<p>Por el Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a continuar cumplimentando la ejecución del gasto para el campo, de acuerdo al calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Diputados Silvano Aureoles Conejo y Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por el Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que continúe cumplimentando la ejecución del gasto para el campo, de acuerdo al calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2013. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre el avance en el ejercicio y aplicación del gasto para el campo, así como de la atención brindada a los beneficiarios del sector agropecuario a través de los diversos programas a su cargo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	Tercera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Por el Que exhorta a las Procuradurías General de la República y General de Justicia del estado de Tabasco a continuar con las indagatorias relacionadas a actos presuntamente delictivos cometidos por ex servidores públicos del dicho estado, conforme a los expedientes que obran en diversas causas penales.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Luis Miguel Barbosa Huerta y Fernando Mayans Canabal (PRD) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Estado de Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con pleno respeto de su autonomía técnica, a continuar con las indagatorias relacionadas a actos presuntamente delictivos cometidos por ex servidores públicos del Estado de Tabasco, conforme a los expedientes que obran en diversas causas penales AP/PGRÍTAB/VHSA/DEL-01-2013, y DGI/67/2013, así como las demás que hayan sido o sean interpuestas por la comisión de conductas delictivas.</p>	
39	Segunda Comisión 31 de julio de 2013.	<p>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia enérgicamente en contra de los actos de espionaje realizados por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Dips. Luisa María Alcalde Luján y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia enérgicamente en contra de los actos de espionaje realizados por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y rechaza categóricamente toda acción que vulnere la intimidad, la protección de los datos personales o la seguridad de la población mexicana, o atente contra la soberanía que protege a las representaciones diplomáticas mexicanas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite al gobierno de los Estados Unidos de América explicaciones precisas y urgentes con respecto a las actividades de espionaje sobre funcionarios y representaciones diplomáticas mexicanas. Asimismo, se solicite el cese de esas actividades de forma permanente e inmediata.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Dip. Adriana González Carrillo (PAN) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
40		<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar sobre la estrategia en torno al monitoreo de información en el ciberespacio y sobre el uso del software Finfisher/Finspy para las instancias de seguridad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) el 10 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a presentar un informe sobre la estrategia en torno al monitoreo de información en el ciberespacio, para evitar vulnerar la privacidad de los usuarios y se salvaguarden sus datos personales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a informar sobre el uso del software Finfisher/Finspy para las instancias de seguridad. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la <i>Procuraduría General de la República a presentar un informe sobre la existencia de quejas presentadas por parte de consumidores y usuarios de servicios de telecomunicaciones sobre una potencial intervención ilegal de sus servicios de comunicación.</i></p> <p>Intervención: Dip. Cristina González Cruz (PRI)* * Propuso modificaciones.</p>	<p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitió, y se aceptó la modificación propuesta.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	Segunda Comisión	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a garantizar y salvaguardar la dignidad y la integridad física y emocional de los mexicanos repatriados, así como a proteger sus derechos humanos en el marco del Programa de Repatriación al Interior de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a garantizar y salvaguardar la dignidad, la integridad física y emocional de los mexicanos repatriados, así como a proteger sus derechos humanos en el marco del Programa de Repatriación al Interior de México. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a rendir un informe detallado a esta soberanía sobre el cumplimiento del Procedimiento de Repatriación al Interior de México, en el cual se detalle el procedimiento mediante el cual se eligieron a los mexicanos que son repatriados, y específicamente a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados incluidos en el programa. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que en los casos de repatriación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados promueva la creación de mecanismos de seguimiento de los casos de reintegración familiar para verificar que los niños lleguen a salvo a su lugar de origen. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión instruye a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación a realizar una visita para revisar el programa de repatriación voluntaria y repatriación al interior de mexicanos provenientes de la unión americana.</p> <p>Intervención: Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
42	31 de julio de 2013.	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre las acciones tomadas por el Ejecutivo Federal a partir de la información difundida con relación al programa de vigilancia y espionaje internacional operado por agencias gubernamentales de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones tomadas por el Ejecutivo Federal a partir de la información difundida con relación al programa de vigilancia y espionaje internacional operado por agencias gubernamentales de los Estados Unidos de América.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
43		<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores, instrumenten acciones conjuntas en favor de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, que incluyan la actualización de las bases de datos relativas a migrantes mexicanos radicados en dicho país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) el 24 de julio 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores, instrumenten acciones conjuntas en favor de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, que incluyan la actualización de las bases de datos relativas a migrantes mexicanos radicados en dicho país.</p> <p>Intervención: Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
44	Tercera Comisión 31 de julio de 2013.	<p>Por el Que exhorta a la Secretaría de Turismo a que, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno de Michoacán, diseñe e instrumente una estrategia orientada a fortalecer y recuperar el turismo en la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno de Michoacán, a que diseñe e instrumente una estrategia orientada a fortalecer y recuperar el turismo en la entidad, en complemento a las medidas que se han tomado en materia de seguridad, para superar la situación de crisis y emergencia económica, política y social.</p> <p>Intervención: Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
45		<p>Por el que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a remitir un informe sobre la política alimentaria del país en relación a los productos derivados y que contienen organismos genéticamente modificados.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Luz María Beristain Navarrete (PRD) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre la política alimentaria del país en relación a los productos derivados y que contienen organismos genéticamente modificados.</p> <p>Intervención: Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
46	<p>Tercera Comisión</p> <p>31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta a las autoridades competentes del gobierno federal a elaborar un análisis sobre la disponibilidad hídrica en el estado de Sonora para determinar la viabilidad de los proyectos actuales que se están llevando a cabo en el estado, en específico, el Acueducto Independencia; así como a generar propuestas que garanticen a esa entidad federativa el agua suficiente para su desarrollo y el equilibrio hídrico regional.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del gobierno federal, a que elaboren un análisis técnico, jurídico y social sobre la disponibilidad hídrica en el Estado de Sonora que sirva para determinar la viabilidad de los proyectos actuales que se están llevando a cabo en el Estado, en específico, el Acueducto Independencia; así como también a generar propuestas que garanticen a esa entidad federativa, el agua suficiente para su desarrollo y el equilibrio hídrico regional. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes a que cumplan con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 8 de mayo de 2012, respecto del amparo en revisión 631/2012, en cuyo fallo se determinó que previamente a la autorización del proyecto de impacto ambiental denominado Acueducto Independencia, se otorgase garantía de audiencia a integrantes de la comunidad Yaqui, por conducto de sus representantes reconocidos de acuerdo a sus usos y costumbres. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a construir los mecanismos de diálogo y negociación entre quienes se han opuesto a la operación del Acueducto Independencia y los grupos Yaquis, así como construir alternativas de solución que permitan abastecer de agua potable a los habitantes del Estado. CUARTO.- La Comisión Permanente propone al titular del poder Ejecutivo Federal la creación de una comisión de trabajo en la que participe la SEGOB, la SEMARNAT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la SEDESOL, la Secretaría de la Función Pública, la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como dos senadores y dos diputados para que dé seguimiento a las eventuales consecuencias legislativas de los acuerdos que asuma esta Comisión. QUINTO.- La Comisión Permanente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite y fiscalice el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales empleados en la construcción del Acueducto Independencia, durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2010 y 2011.</p> <p>Intervención: Dip. Francisco Alonso Durazo Montañaño (MC)* *Propuso adición de dos resolutivos.</p>	<p>a) En sendas votaciones económicas se admitió, y se aceptó la adición propuesta.</p> <p>b) Aprobado en votación económica con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	Tercera Comisión 31 de julio de 2013.	<p>Por el que solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al gobierno del estado de Sonora un informe sobre el estado que guardan las denuncias de los pobladores de Cananea, respecto a la empresa minera Grupo México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Francisco Alonso Durazo Montañaño (MC) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social y al Gobierno del Estado de Sonora, un informe sobre el estado que guardan las denuncias de los pobladores de Cananea, respecto a la empresa minera Grupo México y demás empresas mineras de la región.</p> <p>Intervención: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)* *Propuso modificación.</p>	<p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitió, y se aceptó la modificación propuesta.</p> <p>b) <u>Aprobado en votación económica</u> con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) <u>Comuníquese.</u></p>

5. DICTAMEN NEGATIVO

De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Por el que se desecha la proposición que solicitaba información acerca de la creación de la Gendarmería Nacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth E. Rosas Montero (PRD) el 24 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación presente, en un plazo no mayor de diez días, un informe detallado y pormenorizado acerca de la creación de la Gendarmería Nacional y el uso y destino de los recursos aprobados para tal fin, toda vez que el contenido propuesto fue materia de una proposición ya atendida y aprobada por esta Comisión. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p> <p>Intervención: Dip. Lizbeth E. Rosas Montero (PRD)</p>	<p>a) <u>Aprobado en votación económica.</u></p> <p>b) <u>Archívense el dictamen como asunto concluido.</u></p>

6. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a continuar cumpliendo con las atribuciones a su cargo, en tanto inicia el funcionamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <u>Aprobada en votación económica.</u> c) <u>Comuníquese.</u></p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que continúe cumpliendo con las atribuciones a su cargo en tanto inicia el funcionamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, a la brevedad, de respuesta puntual a todos y cada uno de los requerimientos planteados en el Dictamen aprobado por el Pleno de esta Soberanía el pasado 26 de junio.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN)* Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	<p>Para que se lleve a cabo una revisión de la concesión otorgada al operador del Aeropuerto de la ciudad de Chihuahua Grupo Aeroportuario Centro Norte, por las graves afectaciones que recibieron los usuarios debido a la inundación de dicho Aeropuerto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleve a cabo una revisión de la concesión otorgada al operador del Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA). SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía, para que la aerolínea VOLARIS cumpla con sus obligaciones en la prestación del servicio a los usuarios afectados, ya que otras aerolíneas restablecieron los vuelos al día siguiente situación que no realizó la empresa.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua para que se sancione a quien resulte responsable de haber otorgado permisos de construcción en fraccionamientos aledaños que ocasionaron que se haya desviado el cauce natural del agua hacia al Aeropuerto Roberto Fierro de la Ciudad de Chihuahua.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se sancione a quien otorgo la concesión al Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), ya que este no cuenta con las medidas de seguridad suficientes, así como la infraestructura necesaria y se ponga en peligro a los usuarios ante un evento como el registrado en el Aeropuerto.</p>
2	<p>Diputados Carlos Reyes Gámiz, Carlos Augusto Morales y Alfa González Magallanes (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de la Función Pública realice una auditoría a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos sobre el proceso de elaboración de los libros de texto gratuitos que serán entregados a los alumnos de educación básica para el periodo 2013-2014.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), sobre el proceso de elaboración de los libros de texto gratuitos que serán entregados a los alumnos de educación básica para el periodo 2013-2014 y que contienen 117 errores ortográficos, a fin de que se finquen las responsabilidades correspondientes a los servidores públicos que no cumplieron sus obligaciones de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en perjuicio de los alumnos de educación básica y del uso eficiente de los recursos públicos.</p>
3	<p>Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información de las razones por las que no se ejecutó una resolución administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y se le exhorta a dar cumplimiento a dicha resolución, con cargo al propietario y requerir a la Contraloría General del Distrito Federal o a la autoridad pertinente que investigue e imponga las sanciones que corresponda a los servidores públicos que omitieron la ejecución de la misma.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que instruya a quien corresponda, a fin de informar a esta soberanía las razones por las que no se ejecutó la Resolución Administrativa del Expediente PAOT-2009-70-SOT-35 emitida por la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal;</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dar cumplimiento a la citada resolución, con cargo al propietario del inmueble, conforme al artículo 67 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal;</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a requerir a la Contraloría General del Distrito Federal o a la autoridad pertinente, para que investigue e imponga las sanciones que corresponda, a los servidores públicos que omitieron la ejecución de la misma.</p>
4	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a dictaminar legislaciones contra el maltrato infantil.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la H. Cámara de Diputados a que las comisiones en donde se encuentren iniciativas relacionadas al tema del maltrato infantil aceleren su dictamen con la finalidad de materializar acciones para mantener a las niñas, niños y adolescentes al margen de la violencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las comisiones del Senado de la República en donde se encuentren iniciativas relacionadas al tema del maltrato infantil aceleren su dictamen con la finalidad de materializar acciones para mantener a las niñas, niños y adolescentes al margen de la violencia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un exhorto a los poderes ejecutivo y judicial del Gobierno de la República y a los niveles de gobierno estatal y municipal de los estados de la República y del Distrito Federal a desarrollar una política integral con la finalidad de mantener a las niñas, niños y adolescentes al margen de la violencia</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Sobre la empresa Iberdrola, S.A.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados para la creación de un grupo de trabajo que se encargue de hacer un análisis pormenorizado de los contratos realizados por la Comisión Federal de Electricidad con Iberdrola, S.A.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que inicie una investigación sobre los posibles actos de corrupción a favor de Iberdrola, S.A. en la generación de energía eléctrica, en el uso de presas y en el otorgamiento de contratos.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría a la Comisión Federal de Electricidad con especial énfasis en los contratos celebrados entre la paraestatal y la empresa española Iberdrola, S. A.</p>
6	<p>Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social y de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social a generar un protocolo de actuación en materia de seguridad pública en instalaciones que brinden servicios de educación inicial.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las secretarías de Salud, Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que de manera coordinada generen un protocolo de actuación en materia de seguridad pública en instalaciones que brinden servicios de educación inicial.</p>
7	<p>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a las Secretarías de Energía y de Economía a establecer las normas oficiales mexicanas en materia de distribución de combustibles; y sistemas de medición y verificación de las pipas que distribuyen gasolinas y diesel, así como a la PROFECO a instrumentar operativos que garanticen que el llenado de las pipas se apege a las medidas y calidad establecidas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortar respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin, así como a las secretarías de Energía y Economía a emitir en el ámbito de sus respectivas atribuciones en breve las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) contempladas en la Reforma Energética del 2008 en materia de Distribución de Combustibles, Operación de Terminales de Almacenamiento, para garantizar la calidad y cantidad de la gasolina y diesel que se distribuye en el país través de las pipas que surten a las gasolineras.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) por labor realizada recientemente en diversos ámbitos y sectores en defensa de los consumidores y exhorta respetuosamente a su titular a establecer un programa de vigilancia y verificación en las Terminales de Almacenamiento y Distribución de Pemex para garantizar la cantidad y calidad de la gasolina y diesel en el llenado de las pipas que distribuyen combustibles en la red nacional de gasolineras.</p>
8	<p>Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Gobierno Federal su intervención para lograr el desbloqueo de las carreteras en el sur del estado de Sonora, garantizando el derecho de los sonorenses a la libre circulación de las personas y de sus mercancías.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno Federal su intervención para lograr el desbloqueo de las carreteras en el sur del Estado de Sonora garantizando el derecho de los Sonorenses a la libre circulación de las personas y de sus mercancías.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Lizbeth Rosas Montero y de la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos y al encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública a informar las causas por las que se han constituido empresas filiales de Petróleos Mexicanos de nacionalidad extranjera, en las que no se cuenta con una participación mayoritaria, así como los rendimientos que generan para el Estado Mexicano.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos y al Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública a que informe con precisión las causas por las que se han constituido empresas filiales de Petróleos Mexicanos de nacionalidad extranjera, en los que no se cuenta con una participación mayoritaria, así como los rendimientos que generan para el Estado Mexicano.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a que informe con precisión la atención que se ha dado a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de las revisiones a las Cuentas Públicas de 2002, 2004, 2007, 2008 y 2010, en especial en lo relativo a las filiales de la paraestatal.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que, con base en los antecedentes expuestos en los considerandos, se realice una revisión minuciosa de la naturaleza de las filiales constituidas a partir de Petróleos Mexicanos y que en su constitución existan recursos públicos.</p>
10	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía a revisar la situación de la empresa Isolux Corsán.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía a revisar la situación de la empresa Isolux Corsán y con ello el contrato con PEMEX Refinación relacionado con la Refinería de Tula, Hidalgo.</p>
11	<p>Diputadas Adriana Hernández Íñiguez y Leticia Calderón Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, a los gobiernos de los estados de la República Mexicana y sus diferentes dependencias públicas, para que en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la Conciencia sobre el Autismo", se sumen el 2 de abril del 2014, a la labor de concientización.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente, hace un respetuoso exhorto a los Congresos Locales, a los gobiernos de los Estados de la República Mexicana y sus diferentes dependencias públicas, para que en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la Conciencia sobre el Autismo", se sumen el 2 de abril del 2014, a la labor de concientización.</p>
12	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a renovar y ampliar el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, manteniendo además la tasa especial del impuesto al valor agregado a razón del 11%, con el fin de dar continuidad al impulso de la competitividad económica en dichas regiones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal en el ámbito de sus facultades, a renovar y ampliar el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, manteniendo además la Tasa especial del Impuesto al valor Agregado a razón del 11%, con el fin de dar continuidad al impulso de la competitividad económica en dichas regiones.</p>
13	<p>Diputados Carlos de Jesús Alejandro, Aleida Alavez Ruiz, Miguel Alonso Raya, Víctor Reymundo Nájera Medina, Lizbeth Rosas Montero, Alfa Eliana González Magallanes y Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) *</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al gobierno del estado de Oaxaca y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar el asesinato y castigar a los autores materiales e intelectuales del Abogado Herón Sixto López, defensor de los derechos humanos e indígenas del municipio de Santiago Juxtahuaca del estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus atribuciones, a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas otorgue las medidas correspondientes a las personas defensoras que han sufrido amenazas y agresiones en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Al mismo tiempo, que informe a esta soberanía acerca de las medidas implementadas para la protección de personas defensoras en el Estado de Oaxaca hasta la fecha.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	-----	SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realice una investigación imparcial y exhaustiva sobre los hechos y llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de este reprobable crimen en contra de los defensores de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca, particularmente de Herón Sixto López. Al mismo tiempo se informe a esta soberanía de los avances en las investigaciones realizadas del caso. TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que investigue la probable comisión de actos ilícitos y omisiones por parte de autoridades de distintos órdenes de gobierno en el caso del secuestro, homicidio y los delitos que resulten en contra del defensor Herón Sixto López en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14	Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) * Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a reactivar la celebración de sesiones ordinarias del Consejo de Publicidad Exterior. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a reactivar la celebración de sesiones ordinarias del Consejo de Publicidad Exterior, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para el reordenamiento de la Publicidad en la Ciudad de México.
15	Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) * Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	En materia de protección a los derechos de la niñez, en relación al caso ocurrido en Villahermosa, Tabasco. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar estrategias o mecanismos para la sensibilización y capacitación de su personal, así como a crear protocolos de actuación que promuevan la especialización en la atención y trato de los funcionarios responsables de la aplicación de los programas y políticas en favor de niñas, niños y adolescentes.
16	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) * Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a modificar los lineamientos de cancelación de la empresa Comunicaciones Nextel de México S.A de C.V, debido al mal servicio brindado y afectación a los usuarios. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Economía, obligue a la concesionaria Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V., para que para que se modifiquen los lineamientos de cancelación de la empresa Comunicaciones Nextel de México S.A de C.V, debido al mal servicio brindado y afectación a los usuarios.
17	Dip. Lizbeth Rosas Montero y de la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) * Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a informar sobre la situación actual de las demandas interpuestas en Estados Unidos a empresas y ejecutivos vinculados a la compra y comercialización de hidrocarburos robados. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos a entregar un informe detallado sobre la situación actual de las demandas interpuestas en Estados Unidos a empresas y ejecutivos vinculados a la compra y comercialización de hidrocarburos robados. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República a informar sobre diversas acciones emprendidas para investigar y combatir ilícitos vinculados con el robo de carburantes.
18	Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) * Publicación en GP: 31 de julio de 2013.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a notificar las razones por las cuales el Consejo Nacional de Vacunación no ha incluido las vacunas de la hepatitis A y la varicela en el sistema básico. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, notifique las razones por las cuales el Consejo Nacional de Vacunación no ha incluido las vacunas de la hepatitis A y la varicela en el esquema básico y manifieste si se tiene previsto incluirlas en el transcurso de este año.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro de las Colonias, sean incluidos en la zona metropolitana de la Laguna.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que los Municipios de Francisco I. Madero y San Pedro de las Colonias, sean incluidos en la Zona Metropolitana de La Laguna (Torreón – Matamoros – Lerdo – Gómez Palacio).</p>
20	<p>Dip. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para preservar el Cerro de Moctezuma y rescatar sus vestigios arqueológicos, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se lleven a cabo las acciones necesarias para preservar el Cerro de Moctezuma, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de México, y el Ayuntamiento del municipio de Naucalpan de Juárez, establezcan un programa de rescate, protección y preservación del Cerro de Moctezuma.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia para terminar las investigaciones a fin de declarar el valor arqueológico de la zona y la posible expropiación para la protección total de la zona.</p>
21	<p>Dip. Jhonatan Jardines Fraire (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Procuraduría Federal del Consumidor a aplicar los recursos necesarios para que se revisen los servicios prestados a la ciudadanía por las compañías concesionarias de nombres Axtel, S.A. de C.V. y Telmex S.A. de C.V., en el servicio de banda ancha y línea telefónica.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias de nombres Comisión Federal de Telecomunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias, acuerden los mecanismos técnicos y legales necesarios entre estos, para realizar la revisión de contratos de prestación de servicios en relación con la contratación de banda ancha de las empresas de nombre Axtel, S.A. de C.V. y Telmex S.A. de C.V. con la ciudadanía en general, toda vez que éstas exigen a los usuarios al contratar el servicio de banda ancha, a contratar una línea telefónica con lo cual obliga al consumidor a contratar dos servicios en lugar de uno.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias de nombres Comisión Federal de Telecomunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Procuraduría Federal del Consumidor como resultado de las observaciones resultantes de la revisión técnico-legal, instauren, si así amerita, procedimientos administrativos, conforme a sus competencias y atribuciones, para evitar estas prácticas en un futuro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Senadores Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova y Ernesto Ruffo Appel (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación analice la extinción de permisos de captura en aguas de jurisdicción federal de calamar gigante en el noroeste del país a embarcaciones extranjeras que no cumplan lo dispuesto en los artículos 43 y 63 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que informe sobre las bases por las cuales fue otorgado el permiso a la embarcación extranjera "Wakashi Maru 87", para la captura de calamar gigante.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que analice la extinción de permiso de captura de calamar gigante en aguas de jurisdicción federal en el noroeste del país a embarcaciones extranjeras que no cumplan lo dispuesto en los Artículos 43 y 63 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>
23	<p>Diputados María del Socorro Ceseñas Chapa, Javier Orihuela García y Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Educación Pública que detenga los actos de represión administrativa en contra de los trabajadores de la educación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Educación Pública, a que detenga los actos de represión administrativa en contra de los trabajadores de la educación críticos y con opiniones diferentes a la de las autoridades.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a los ejecutivos tanto Federal como de los estados para que instruyan a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades en materia educativa en cada entidad federativa, para que se garantice la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación, como lo establece el apartado "B" del artículo 123 constitucional y que a quienes han sido afectados es sus derechos se revise caso por caso, para reconsiderar en los casos procedentes la situación laboral de los profesores.</p>
24	<p>Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que el Municipio de San Buenaventura, en el estado de Coahuila de Zaragoza, sea incluido en la zona metropolitana Centro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que el Municipio de San Buenaventura, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sea incluido en la Zona Metropolitana Centro (Monclova – Frontera – Castaños).</p>
25	<p>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Morelos a intervenir y solucionar el conflicto surgido en la comunidad de Tepoztlán, por la construcción de la ampliación de la autopista la Pera-Cuautla.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que intervenga y de solución inmediata al conflicto surgido por la construcción de la ampliación de la autopista la Pera-Cuautla, en la comunidad de Tepoztlán, y que ha sido motivo de inconformidad social, anteponiendo el dialogo y garantizando en todo momento la libertad y el respeto a las garantías fundamentales de los pobladores de dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, para que instale una mesa de dialogo y negociación entre autoridades y pobladores del Municipio de Tepoztlán, en la cual se busquen y analicen alternativas favorables para la resolución de dicho conflicto.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente demanda al Gobierno Federal y del Estado de Morelos, se detengan de inmediato toda clase de acciones represivas y/o alguna clase de acción penal encausada en contra de activistas y dirigentes del movimiento Frentes Unidos por la Defensa de Tepoztlán, así como la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el caso.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Faustino Félix Chávez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a garantizar que el gobierno de Sonora se conduzca en los cauces de la legalidad y apego al derecho respecto de actos relacionados con la presa Plutarco Elías Calles, conocida como "El Novillo".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que audite y fiscalice el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales, empleados en la construcción del Acueducto Independencia durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años dos mil diez y dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que revise e investigue que las acciones del gobierno de Sonora respecto de la compra de los derechos de agua de los municipios de Huásabas y Granados; el proceso de licitación de la obra Acueducto Independencia y la campaña de promoción personal del gobernador Padrés denominado "Estrategia: Agua S.O.S.", se hayan realizado con pleno apego al establecido en la ley y se encuentren plenamente apegadas a Derecho.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato, en contra de funcionarios del gobierno del estado de Sonora desde el año dos mil diez, e inicie Juicio de Procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del gobernador Guillermo Padrés Elías.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a presentar la información probatoria que acredite que se consultó con oportunidad y transparencia al Pueblo Yaqui y a la población general del sur de Sonora respecto a las obras del Acueducto Independencia, así como las pruebas documentales que acrediten la anuencia de los pueblos indígenas y de la ciudadanía sonorenses afectada por el proyecto descrito en el cuerpo de la presente proposición.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a que asuma con responsabilidad la problemática que las acciones de su gobierno han generado respecto al abastecimiento del agua en la entidad, así como a conducirse con apego a la legalidad, orientando su actuación bajo criterios de equidad, sostenibilidad, respeto al pluriculturalismo y a los derechos de todas y todos los ciudadanos, privilegiando en todo momento el diálogo y consenso.</p>
27	<p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social a prevenir, sancionar y difundir entre la población el modus operandi de diversas empresas que defraudan mediante la venta de productos cosméticos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales, en pleno respeto a la autonomía de éstos, prevengan y sancionen y se difunda entre la población de manera permanente el modus operandi de diversas empresas que defraudan a los desempleados, especialmente jóvenes, mediante la venta de productos cosméticos y otros a cambio de diversos pagos que deben hacer éstos, sin que finalmente se les emplee.</p>
28	<p>Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que la región de la carbonífera (Sabinas - San Juan de Sabinas) del estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con la finalidad de que inicien los estudios sobre las características físicas y satisfacción de los criterios emitidos para que la región de la Carbonífera (Sabinas - San Juan de Sabinas) del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria establezcan una mesa de diálogo con las Cooperativas Campesinos Unidos de Hidalgo, a fin de evaluar opciones de apoyo financiero para subsanar en el ejercicio fiscal 2013 la retención del beneficio fiscal sobre diesel para productores del campo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, establecer una mesa de diálogo con la Cooperativas Campesino Unidos de Hidalgo, para evaluar opciones de apoyo financiero para subsanar en el ejercicio fiscal 2013 la retención del beneficio fiscal sobre diesel para productores del campo.</p>
30	<p>Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Para solicitar a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República información sobre las acciones que se han tomado para la protección de las personas migrantes y la salvaguarda de su vida.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular de la Procuraduría General de la República, informen con carácter urgente al Congreso de la Unión, acerca de las acciones que esas dependencias, así como las autoridades los otros órdenes de gobierno, han tomado en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades para la protección de las personas migrantes y la salvaguarda de sus vidas.</p>
31	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que establezca una política social adecuada, moderna, inclusiva y eficaz para prevenir el consumo de drogas entre la población menor de edad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que establezca una política social adecuada, moderna, inclusiva y eficaz para prevenir y abatir el consumo de drogas lícitas e ilícitas entre la población menor de edad.</p>
32	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador del estado de Guanajuato a que, en el marco de la construcción de la autopista de cuota "Silao-San Miguel de Allende", se atienda la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de que se salvaguarde el patrimonio material e inmaterial de los 25 asentamientos otomíes, así como las garantías que la ley prevé para el desarrollo armónico de su cultura y tradiciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, a que en el marco de la construcción de la autopista de cuota "Silao-San Miguel de Allende", atienda la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de que se salvaguarde el patrimonio material e inmaterial de los 25 asentamientos otomíes en el Estado de Guanajuato, así como las garantías que la ley prevé para el desarrollo armónico de su cultura y tradiciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, a que la obra de construcción de la autopista "Silao-San Miguel de Allende" se apegue a la resolución de impacto ambiental que emite la SEMARNAT.</p>
33		<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca informe sobre las investigaciones contra el candidato a la alcaldía de San Agustín Amatengo, Oaxaca, Leninguer Raymundo Carballido Morales, por la presunta comisión de los delitos de violación tumultuaria y falsificación de documentos oficiales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, informe a esta soberanía sobre las investigaciones contra el C. Leninguer Raymundo Carballido Morales, por la presunta comisión de los delitos de violación tumultuaria y falsificación de documentos oficiales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a fortalecer los mecanismos y procedimientos de seguridad para el registro de precandidaturas y candidaturas a los diferentes cargos de elección popular en la entidad.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, audite los contratos otorgados por el Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) a la empresa Dijical Construcciones S.A. de C.V, entre los años 2010 y 2013.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, a revisar y fiscalizar los contratos de obra pública otorgados por el Gobierno del estado a la empresa Dijical Construcciones S.A. de C.V, entre los años 2010 y 2013.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a informar sobre las medidas que han llevado a cabo para regular las casas de empeño.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que a través de la PROFECO informe a esta representación los avances en la elaboración o modificación de las Normas Oficiales Mexicanas establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor en la materia y diseñar estrategias para verificar si las casas de empeño están cumpliendo con las mismas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor presente un informe de avances en la conformación del Registro de Casas de Empeño.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor informe de los avances en la implementación del programa de verificación de establecimientos y lugares en los que se ofertan al público contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.</p>
35	<p>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres para estar informadas veraz, oportunamente y decidir sobre la forma o modalidad en que deseen tener el parto o nacimiento humano, en el marco de las recomendaciones de la OMS.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres para estar informadas veraz, oportunamente y decidir sobre la forma o modalidad en que deseen tener el parto o nacimiento humano, en el marco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.</p>
36	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a informar las medidas a implementar para evitar que los capitalinos evadan el programa de verificación vehicular con el reemplazamiento en otros estados de la República.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a informar a esta H. Soberanía las medidas a implementar para evitar que los capitalinos evadan el Programa de Verificación Vehicular con el reemplazamiento de sus automóviles en otros estados de la República Mexicana.</p>
37	<p>Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la estrategia nacional de seguridad vial.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus facultades, establezca una Comisión Intersecretarial para la Seguridad Vial, con la finalidad de llevar a cabo las siguientes acciones:</p>
38		<p>Que exhorta al gobierno del Distrito Federal a revisar y, en su caso, adecuar o dar mantenimiento a las instalaciones del Transporte Colectivo Metro para que toda persona discapacitada pueda hacer uso de este medio de transporte.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	

8. EXCITATIVA

Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	<p>Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) *</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Política y Electoral, suscrita por el Sen. Alejandro encinas rodriguez (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p>	<p>Remítase a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación, Reforma del Estado, Estudios Legislativos Segunda</p>
		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, así como de la Ley de Planeación en materia de delitos electorales y de controles democráticos al sistema nacional de planeación, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p>	<p>Remítase a las Comisiones Unidas de Justicia, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Estudios Legislativos Segunda</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	INICIATIVAS	TRÁMITE
-	-----	Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD el 24de julio de 2013. (LXII Legislatura)	Remítase a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Estudios Legislativos Segunda
-	-----	Que expide la Ley Reglamentaria de los artículos 35, 36 y 71 Constitucionales en materia de participación ciudadana, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD el 24de julio de 2013. (LXII Legislatura)	Remítase a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, y Estudios Legislativos Segunda
-	-----	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 134 Constitucional en materia de propaganda gubernamental, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD el 24de julio de 2013. (LXII Legislatura)	Remítase a las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación, Anticorrupción y Participación Ciudadana y Estudios Legislativos Segunda
-	-----	Que expide le ley reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de Réplica, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD el 24de julio de 2013. (LXII Legislatura)	Remítase a las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Estudios Legislativos Segunda

* Sin intervención en Tribuna.

9. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	C. Agustín Santiago Ignacio Gutiérrez Canet como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Rumania.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a la CC. Dip. Adriana González Carrillo (PAN), Sen. Angélica Araujo Lara (PRI), Sen. Armando Ríos Piter (PRD), Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) y Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT).
2	C. Andrés Isaac Roemer Slomianski como Cónsul General de México en San Francisco, California, Estados Unidos de América	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), Luis Antonio González Roldán (NA), y Adriana González Carrillo PAN), Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Sen. Héctor Larios Córdova (PAN), Sen. Armando Ríos Piter (PRD) y Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT).
3	C. Orlando Arvizu Lara, como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Diputados Manuel Añorve Baños (PRI) y Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), y Senadores Armando Ríos Piter PRD), Francisco Domínguez Servién (PAN), Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) y Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).

10. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del 30 de julio, 202 aniversario luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla.	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

* Sin intervención en Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	Miércoles 07 de agosto de 2013.
2.	HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&fecha=2013-07-31>.